

# Sistema PQRS



Vicerrectoría Administrativa y Financiera



**Recibir los PQRS** que formule la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, relacionados con el cumplimiento de la misión institucional, **A través del sitio web PQRS** y de otros medios.

### A TRAVÉS DEL SITIO WEB PQRS

- 1. Recibir notificación a su correo electrónico del consecutivo del nuevo PQRS.
- 2. Recibir notificación a su correo electrónico del PQRS radicado en Gestión de Documentos.
- 3. Recibir PQRS radicado, a través del aplicativo de Comunicaciones (Comunicación Recibida) y al abrir la comunicación aparecerá así (ejemplo):

#### 3-XXXX

Pereira, XX de febrero de 2024

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Fernando Noreña Jaramillo VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Universidad

Nombre del Remitente: XXXXXX Cordialmente; se anexa oficio externo para su competencia.

HUGO ARMANDO PÉREZ ORTEGÓN Funcionario Gestión de Documentos

#### Copias:

Anexo: ARCHIVO ADJUNTO 1913-PQRS-31-2024.pdf o ARCHIVO ADJUNTO 532-DP-17-2024.pdf o



### A TRAVÉS DEL SITIO WEB PQRS







**Recibir los PQRS** que formule la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, relacionados con el cumplimiento de la misión institucional, A través del sitio web PQRS y de otros medios.

### A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS

- 1. Recibir PQRS a través de correo electrónico, de manera presencial o por teléfono.
- 2. Recibir derechos de petición radicados, a través del aplicativo de Comunicaciones (Comunicación Recibida) y al abrir la comunicación aparecerá así (ejemplo):

Oficios recibidos directamente en la ventanilla única de Gestión de Documentos o en el correo electrónico <u>lazos@utp.edu.co</u>)

#### 3-XXXX

Pereira, XX de noviembre de 2023

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Fernando Noreña Jaramillo

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Universidad

Nombre del Remitente: XXXXXX

Cordialmente; se anexa oficio externo para su competencia.

HUGO ARMANDO PÉREZ ORTEGÓN Funcionario Gestión de Documentos

Copias: RECTOR (E)

Francisco Antonio Uribe Gómez

RECTORIA

Anexo: ARCHIVO ADJUNTO 12242.pdf





### A TRAVÉS DE OTROS MEDIOS



#### Tener en cuenta:

Al registrar los oficios relacionados con derechos de petición, se debe anotar en el espacio de mensaje, el No. de radicado del oficio, ejemplo: "Se anexa Derecho de Petición, radicado con No. 03-12242", con el fin de que Gestión de Documentos no radique nuevamente, se diligencian todos los datos del formulario y se anexa dicho oficio.

Si el derecho de petición no le compete, debe registrarlo en el aplicativo PQRS para la dependencia responsable, se sugiere dar traslado del oficio a la dependencia a la que se le traslado el caso, a través del aplicativo de Comunicaciones.

- 3. Ingresar derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias en el aplicativo PQRS.
- **4.** Recibir notificación a su correo electrónico del consecutivo del nuevo PQRS que acaba de registrar.
- 5. Recibir notificación a su correo electrónico del PQRS que acaba de registrar, radicado en Gestión de Documentos.



### Si el PQRS no le compete a su dependencia:

Las dependencias tienen el deber de recibir un PQRS, aunque no les competa el tema, solicitar todos los datos al usuario y registrar en el aplicativo, indicando para que dependencia va dirigido el PQRS.

### Los Programas Académicos, Admisiones, Registro y Control Académico y Gestión Financiera:

Reciben en cada inicio de semestre académico un alto número de solicitudes a través de correos electrónicos de la dependencia, de manera presencial y telefónica, por tal motivo, se deja a discrecionalidad de la dependencia, determinar cuáles solicitudes se registran en el aplicativo PQRS y cuales son respondidas a través del correo electrónico del usuario.

#### Tener en cuenta:

### PQRS registrados en el aplicativo PQRS:

- Registrar las solicitudes que sean de impacto institucional.
- Que impliquen vulnerabilidad en los derechos de los usuarios.
- Procurar las garantías constitucionales de los usuarios.

### PQRS resueltos al correo electrónico del usuario:

- Los tiempos establecidos por la ley.
- La coherencia y oportunidad de la respuesta, la cual se debe guardar como evidencia que demuestre la trazabilidad.

